Of. Compras

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 548 –2012
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR

Chachapoyas, 07 NOV 2012

VISTO:
La Resolución de Gerencia General Regional Nº 071-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 08 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:
Que, según lo dispuesto por el Art. 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, "*Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse* ***uno*** *o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines* (...)".

Que, es necesario designar a los miembros del Comité Especial Permanente que tendrá a su cargo la conducción de los Procesos de Selección para la Contratación de Supervisores de Obras, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva o Pública y de Menor Cuantía del Gobierno Regional Amazonas, durante el presente año 2012; por lo que se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 01-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional No. 203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Selección para la Contratación de Supervisores de Obras, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva o Pública y de Menor Cuantía que convoque el Gobierno Regional Amazonas, durante el presente Ejercicio Presupuestal 2012; con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:
- Ing. Washington Aliaga Marín — Presidente
- Ing. Filomeno de la Cruz Rojas — Integrante
- Bach. Segundo Emilio Guerra Pereyra — Integrante

Miembros Suplentes:
- Ing. José Luis Paysis Velásquez
- Ing. Alejandro Edgardo Ahumada Aspíllaga
- Téc. Darwin Dennis Rivera Bustamante

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJESE SIN EFECTO LEGAL** la Resolución de Gerencia General Regional Nº 071-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 08 de febrero de 2012; y **NOTIFIQUESE** con el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y designados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional